



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. **0269**

(**23 AGO 2018**)

Por medio del cual se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

LA GOBERNADORA DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante decreto N° 0330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0330 de 2017 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Que mediante oficio SPCD-1257 del 23 de agosto de 2018, la Secretaría de Productividad y Competitividad, solicita la desagregación del proyecto "Fortalecimiento institucional a la articulación procesos de cooperación fronteriza en el contexto amazónico en el Departamento del Putumayo al subproyecto denominado APOYO A LAS ACCIONES DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE HERMANDAD SUSCRITO ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR A DESARROLLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO por valor de CINCUENTA MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA MIL SETESCIENTOS TREINTA PESOS (\$50.780.730) mda/cte.

Que mediante Oficio del 23 de agosto de 2018 el Secretario de infraestructura, solicita desagregación del proyecto Implementación de sistemas de generación de energías alternativas al subproyecto "INSTALACIÓN DE DIECISEIS (16) SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA EL RESGUARDO INDIGENA LA CRISTALINA DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$92.589.224) para la obra y el valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.407.138) mda cte, correspondiente a la interventoría

Que mediante Oficio SGDNo. 01919 del 23 de agosto de 2018 la Secretaria de Gobierno Departamental solicita desagregar del proyecto Apoyo a instituciones de la fuerza pública y autoridades en el departamento del putumayo al subproyecto denominado "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA SEGURIDAD FLUVIAL Y ACTIVOS ESTRATEGICOS EN LA FUERZA NAVAL DEL SUR - MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$249.884.209) y del proyecto Apoyo complementario a la atención humanitaria al subproyecto " APOYO PARA LA ATENCION HUMANITARIA INMEDIATA A POBLACION AFECTADA POR ACCIONES DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA, PUERTO GUZMAN, PUERTO ASIS, SAN MIGUEL Y VALLE DEL GUAMUEZ DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000) mda. cte.-

Que mediante Oficio del 23 de agosto de 2018 el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, solicita desagregación del proyecto "Apoyo a la cofinanciación y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo." a los subproyectos "ADQUISICION DE PREDIOS, PARA LA PRESERVACION DE SUS RECURSOS HIDRICOS, EN EL MUNICIPIO DE COLON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$58.000.000) mda cte y el subproyecto "ADQUISICION DE PREDIOS, PARA LA PRESERVACION DE SUS RECURSOS HIDRICOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) mda cte, correspondiente a la interventoría

Que los el proyectos se encuentra registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, objeto de la presente desagregación.

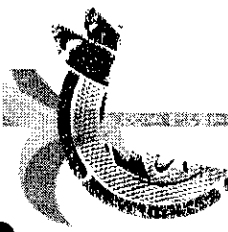




DECRETA

ARTICULO PRIMERO : - Desagregase los siguientes proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

	TOTAL PROYECTOS		578,661,301.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		50,780,730.00
0301 - 3 - 1	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		50,780,730.00
0301 - 3 - 1 1	PAZ Y COOPERACION SIN FRONTERAS		50,780,730.00
0301 - 3 - 1 1 1	INTEGRACION Y COOPERACION FRONTERIZA		50,780,730.00
0301 - 3 - 1 1 1 1	INTEGRACION Y COPERACION PARA LA TRANSFORMACION FRONTERIZA		50,780,730.00
0301 - 3 - 1 1 1 1 5	Fortalecimiento institucional a la articulacion procesos de cooperación fronteriza en el contexto amazonico en el departamento de Putumayo		50,780,730.00
0301 - 3 - 1 1 1 1 5 4 - 1473	Apoyo a las acciones de integracion fronteriza en el marco del convenio de hermandad suscrito entre colombia y Ecuador, a desarrollar en el Departamento de Putumayo	Estampilla Desarrollo Fronteriz	50,780,730.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		99,996,362.00
0301 - 3 - 5	JDOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		99,996,362.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



REGISTRO BPID	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
2018-86-0122	"Apoyo a las acciones de integración fronteriza en el marco del convenio de hermandad suscrito entre Colombia y Ecuador a desarrollar en el departamento del putumayo.	Estampilla Desarrollo Fronterizo	50,780,730.00
2018-86-036	Instalación de dieciséis (16) sistemas solares fotovoltaicos para el resguardo indígena la cristalina del municipio de orito, departamento del putumayo (obra)	ICLD	92,589,224.00
2018-86-036	Instalación de dieciséis (16) sistemas solares fotovoltaicos para el resguardo indígena la cristalina del municipio de orito, departamento del putumayo (interventoria)	ICLD	7,407,138.00
2018-86-0127	Suministro de combustible para la seguridad fluvial y activos estrategicos en la fuerza naval del sur - Municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo	fondo seguridad ciudadana	249,884,209.00
208-86-0116	Apoyo para la atencion humanitaria inmediata a poblacion afectada por acciones del conflicto armado en los Municipios de Mocoa, Puerto Guzman, Puerto Asis, San Miguel y Valle del Guamuez del Departamento del Putumayo	ICLD	70,000,000.00
2018-86-0125	Adquisición de predios, para la preservación de sus recursos hídricos, en el municipio de Colon, Departamento del Putumayo	1% MEDIO AMBIENTE	58,000,000.00
2018-86-0126	Adquisición de predios, para la preservación de sus recursos hídricos, en el municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo	1% MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00

Que por lo anteriormente expuesto,

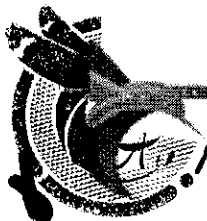




REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 3 - 5 2	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		99,996,362.00
0301 - 3 - 5 2 1	ENERGÍA		99,996,362.00
0301 - 3 - 5 2 1 1	ENERGIA PARA TODOS		99,996,362.00
0301 - 3 - 5 2 1 1 2	Implementación de sistemas de generación de energías alternativas		99,996,362.00
0301 - 3 - 5 2 1 1 2 2 - 1002	Instalacion de dieciseis (16) sistemas solares fotovoltaicos para el resguardo indigena la cristalina del municipio de Orito Departamento del Putumayo (obra)	ICLD	92,589,224.00
0301 - 3 - 5 2 1 1 2 3 - 1002	Instalacion de dieciseis (16) sistemas solares fotovoltaicos para el resguardo indigena la cristalina del municipio de Orito Departamento del Putumayo (interventoria)	ICLD	7,407,138.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		319,884,209.00
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		319,884,209.00
0301 - 3 - 2 1	CONSTRUCCION DE PAZ , SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA		319,884,209.00
0301 - 3 - 2 1 2	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		249,884,209.00
0301 - 3 - 2 1 2 1	FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA Y AUTORIDADES		249,884,209.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



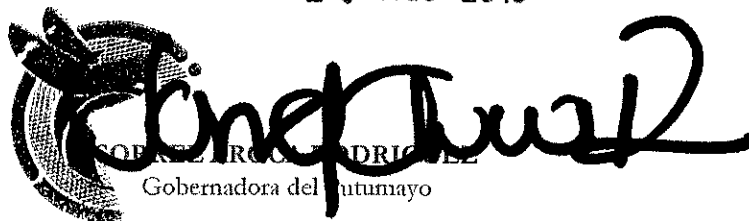
0301 - 3 - 4 1 1 1	CONSERVACION Y RECUPERACION DE RECURSOS NATURALES ANDINO- AMAZÓNICOS		108,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 1	Apoyo a la cofinanciacion y/o adquisición de áreas de importancia estratégica que abastecen acueductos en el departamento del Putumayo.		108,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 2 - 1003	Adquisición de predios, para la preservación de sus recursos hídricos, en el Municipio de Colon, Departamento del Putumayo	1% MEDIO AMBIENTE	58,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 3 - 1003	Adquisición de predios para la preservación de sus recursos hídricos, en el Municipio de San Francisco, Departamento del Putumayo	1% MEDIO AMBIENTE	50,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 23 AGO 2018


GOBERNADORA DEL PUTUMAYO
Gobernadora del Putumayo

Elaboró	Nohora Guerrero Rosero - Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo Oficina Presupuesto
Aprobó	Doris Lasso Merino - Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental
Elaboro parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto
Revisó parte Jurídica	Nimena Paola Remolina Castellano - Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
	Sandra Patricia Calderon - Oficina Jurídica	Profesional Especializado Oficina Jurídica
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor

